




**CNSS**

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

# Metodología de Valoración y Administración de Riesgos

**2017**

 <b>CNSS</b> <small>CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL</small>	Proceso: <b>DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CALIDAD EN LA GESTIÓN</b>	Revisión: <b>Gerencia General</b>
	Nombre del Documento: <b>METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS</b>	Fecha de Vigencia: <b>20/10/2017</b>


### HISTORIA DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
V0.1	Octubre 2017	Versión Inicial
V1	Octubre 2017	Versión Inicial aprobada por Resol. Adm. No. 013-2017, de fecha 20/10/2017, de la Gerencia General del CNSS

### LISTA DE DISTRIBUCIÓN


NOMBRE	ROL	REVISIÓN / COMENTARIOS
Gerencia General	Aprobación	
Dirección de Planificación y Desarrollo	Supervisor/Responsable	
Directores y Encargados de Áreas del CNSS	Responsable	
Personal CNSS	Conocimiento	

PREPARADO POR <b>Dirección de Planificación y Desarrollo</b>	REVISADO POR <b>Gerencia General</b>	APROBADO POR: <b>GERENCIA GENERAL</b>
	FECHA DE REVISIÓN: 19/10/2017	EN VIGENCIA A PARTIR DE: 20/10/2017

	Proceso: <b>DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CALIDAD          EN LA GESTIÓN</b>	Revisión: <b>Gerencia General</b>
	Nombre del Documento: <b>METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN Y          VALORACIÓN DE RIESGOS</b>	Fecha de Vigencia: <b>20/10/2017</b>

## INDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO.....	4
ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	4
MARCO LEGAL.....	4
GESTIÓN DE RIESGOS.....	4
PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS .....	5
<b>Comunicación y consulta</b> .....	5
<b>Establecimiento del contexto</b> .....	5
<b>Contexto externo</b> .....	6
<b>Valoración de riesgos</b> .....	6
<b>Identificación de riesgos</b> .....	6
<b>Análisis de riesgos</b> .....	6
<b>Evaluación de riesgos</b> .....	8
<b>Desarrollo de Respuestas para Gestionar los Riesgos</b> .....	9
<b>Tratamiento de riesgos</b> .....	9
<b>Seguimiento y Revisión</b> .....	11
<b>Información y Rendición de Cuentas sobre la Gestión de Riesgos</b> .....	11
ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS .....	12
GLOSARIO.....	18
VIGENCIA.....	20

 <b>CNSS</b> <small>CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL</small>	Proceso: <b>DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CALIDAD          EN LA GESTIÓN</b>	Revisión: <b>Gerencia General</b>
	Nombre del Documento: <b>METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN Y          VALORACIÓN DE RIESGOS</b>	Fecha de Vigencia: <b>20/10/2017</b>

## INTRODUCCIÓN

Tomando como base el modelo de las Normas Básicas de Control Internos (NOBACI) de la Contraloría General de la República (CGR), la Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) ha llevado a cabo acciones para fortalecer y mejorar el control interno institucional, dichas acciones incluyen la prevención y Administración de Riesgos que pudieran obstaculizar o impedir el logro de objetivos y metas.

El control interno es un proceso diseñado para dar una seguridad razonable de que las operaciones se realizan con eficacia, eficiencia y economía y los activos institucionales están debidamente resguardados; la información que se genera es confiable, de calidad, pertinente, veraz y oportuna; y se cumple con las disposiciones normativas aplicables.


El Riesgo se define como una contingencia o proximidad de un daño, es decir que esta sólo implica la posibilidad de sufrir daño o pérdida, ahora bien, en el contexto de la ejecución de actividades y proyectos, la administración de riesgos son los medios a través de los cuales la incertidumbre se maneja de forma sistemática, para aumentar la probabilidad de lograr los objetivos establecidos.

La gestión de riesgos es una herramienta fundamental para la dirección, en el entendido de que la planificación cuidadosa y explícita mejora la probabilidad de éxito, pues permite identificar los recursos y tiempos para realización de las actividades inherentes al mismo, así como para el monitoreo y evaluación, de ahí que es importante que comience con el proyecto mismo y se complete y ajuste en las etapas tempranas del mismo.

Para gestionar los riesgos es importante que el equipo de planificación y el comité de Riesgos identifiquen los procesos que le permitan garantizar el nivel, tipo y la visibilidad en la gestión de los riesgos y que estos estén acorde con las actividades, objetivos y proyectos de los Planes Estratégico y Operativo de la institución. En ese sentido, se considera riesgo todo evento o condición que, si ocurre, tiene un efecto sobre el cumplimiento de los objetivos, que se puede reflejar en retraso en la ejecución de las actividades, aumento de costos, pérdida o daño de bienes y propiedades, entre otros.

Una vez identificados los riesgos, es responsabilidad del área de planificación y del Comité de Riesgos gestionar estos riesgos de manera que su efecto sea nulo o mínimo. Pero esta responsabilidad, debe ser compartida con los directores y/o responsables de las diferentes áreas y coordinadores de actividades, proyectos y programas y estos a su vez con el resto del equipo.

En el interés de enfocar la gestión de riesgos de las actividades y proyectos que se ejecutan desde el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y su Gerencia General, de manera anticipada, y que los coordinadores cuenten con una estrategia estándar se propone el uso de esta Metodología de Valoración, Administración y Evaluación de Riesgos.

 <b>CNSS</b> <small>CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL</small>	Proceso: <b>DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CALIDAD          EN LA GESTIÓN</b>	Revisión: <b>Gerencia General</b>
	Nombre del Documento: <b>METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN Y          VALORACIÓN DE RIESGOS</b>	Fecha de Vigencia: <b>20/10/2017</b>

## OBJETIVO

El objetivo de este documento es establecer los lineamientos generales para la elaboración del análisis de riesgos de los proyectos que se ejecutan en las diferentes áreas de la Gerencia General del CNSS. Es responsabilidad directa de cada Director de Departamento y/o Coordinador de Proyecto supervisar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en esta guía.

## ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Metodología constituye el mecanismo mediante el cual las diferentes áreas que componen la Gerencia General del CNSS deben basarse para la identificación, análisis y tratamiento y mitigación de los riesgos de sus estrategias y decisiones, operaciones, procesos, funciones, proyectos, productos, servicios y activos. Esta metodología será actualizada cada dos (2) años, por el Departamento de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión.


## MARCO LEGAL

- Ley No. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, de fecha 08 de enero de 2007, y su reglamento de aplicación;
- Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, de fecha 09 de mayo de 2001 y sus normas complementarias;
- Guía NOBACI II sobre Valoración y Administración de Riesgos.

## GESTIÓN DE RIESGOS

La gerencia del riesgo, es el proceso sistemático de identificación, análisis y respuesta a los riesgos de los proyectos, disminuyendo o neutralizando los efectos negativos y aumentando los positivos. La Administración de Riesgos tiene como principal propósito contribuir al cumplimiento de los objetivos de las instituciones.

También permite mejorar el aprendizaje sobre los procesos institucionales, establecer una base confiable para la toma de decisiones y la planeación, proteger los activos y mejorar la imagen de la institución, así como concientizar sobre la necesidad de identificar y tratar los riesgos en los distintos ámbitos.

	Proceso: <b>DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CALIDAD EN LA GESTIÓN</b>	Revisión: <b>Gerencia General</b>
	Nombre del Documento: <b>METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS</b>	Fecha de Vigencia: <b>20/10/2017</b>

Los riesgos se administran cuando se identifican, se analizan y se evalúa el tratamiento respectivo. Por lo tanto, la Administración de Riesgos es un proceso que consiste en realizar actividades de comunicación y asesoría; establecimiento del contexto; identificación, análisis, y evaluación; tratamiento; y seguimiento y revisión de los riesgos.


El proceso de Administración de Riesgos se integra conforme a lo siguiente:

### PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS



**Comunicación y consulta:** Son elementos que deben estar presentes durante todo el proceso de la Administración de Riesgos; involucra además, conocer la opinión del personal interesado (personal interno o externo que puede afectar o ser afectado por una decisión o actividad, o se percibe afectado) y asegurarse que conozcan las causas y efectos de los riesgos, así como las medidas adoptadas para administrarlos.

**Establecimiento del contexto:** Consiste en articular los objetivos de la institución, se definen los parámetros internos y externos que deben tomarse en cuenta en la Administración de Riesgos y el ámbito de aplicación. Deben considerarse los objetivos, estrategias, alcance y los parámetros de las actividades de la entidad, o de las áreas donde se aplique el proceso de la Administración de Riesgos.

 <b>CNSS</b> <small>CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL</small>	Proceso: <b>DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CALIDAD          EN LA GESTIÓN</b>	Revisión: <b>Gerencia General</b>
	Nombre del Documento: <b>METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN Y          VALORACIÓN DE RIESGOS</b>	Fecha de Vigencia: <b>20/10/2017</b>

**Contexto externo:** Es el entorno en el que la institución busca alcanzar sus objetivos. Es importante comprender el contexto externo para asegurarse que los objetivos e inquietudes de los grupos de interés estén considerados durante el proceso de Administración de Riesgos. El contexto externo puede incluir, en forma no limitativa: El entorno social, cultural, político, jurídico, regulatorio, financiero, tecnológico, económico, medio ambiente natural y competitivo, ya sea internacional, nacional, regional o local y los factores clave y las tendencias que tienen repercusiones en los objetivos de la institución.

El contexto interno puede incluir, en forma no limitativa:

- Los objetivos y las estrategias que están en marcha para alcanzarlos;
- Las capacidades, entendidas en términos de recursos y conocimientos (por ejemplo: tiempo, personas, procesos, tecnologías de información, etc.);
- La cultura y valores institucionales;
- Los sistemas y flujos de información y los procesos para la toma de decisiones (tanto formales como informales);
- Las normas, los lineamientos y modelos adoptados por la institución.


**Valoración de riesgos:** Esta etapa consiste en la identificación, análisis y evaluación de los riesgos que pueden interferir en el cumplimiento de los objetivos establecidos en todos los niveles de la entidad. Para llevar a cabo la valoración de riesgos, la diagramación de procesos es una herramienta que facilita principalmente la identificación y análisis de los riesgos, en virtud de que presenta en forma gráfica los procesos y permite delimitar las etapas y responsabilidades, así como observar las actividades en forma conjunta y la relación entre éstas, además de los controles existentes.

**Identificación de riesgos:** Es el proceso de búsqueda, reconocimiento y registro de riesgos, el cual requiere de un conocimiento detallado de la institución que permita reconocer y describir los riesgos, así como identificar la fuente o elemento que da lugar al riesgo, las áreas afectadas, el impacto relacionado con las operaciones cotidianas, los acontecimientos (incluyendo los cambios en el entorno). Además, de considerar la identificación de riesgos asociados al fraude o posibles actos de corrupción.

El objetivo de esta etapa es generar una lista exhaustiva de los riesgos basada en aquellos acontecimientos internos y externos que puedan afectar el logro de los objetivos, para posteriormente centrar la atención en aquellos que se consideren relevantes e importantes para la entidad, los cuales pueden ser abordados mediante la identificación de factores asociados a su causa y efecto.

Para la identificación de riesgos es necesario disponer de información relevante y actualizada, así como antecedentes que proporcionen primordialmente datos cuantitativos y/o información cualitativa.

**Análisis de riesgos:** Esta etapa implica desarrollar la comprensión de los riesgos identificados y proporciona un insumo tanto para la evaluación como para la toma de decisiones acerca de si los riesgos necesitan ser objeto de tratamiento, y sobre las estrategias y métodos más adecuados para tal propósito.

	Proceso: <b>DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CALIDAD          EN LA GESTIÓN</b>	Revisión: <b>Gerencia General</b>
	Nombre del Documento: <b>METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN Y          VALORACIÓN DE RIESGOS</b>	Fecha de Vigencia: <b>20/10/2017</b>

No existen técnicas depuradas para identificar riesgos los análisis dependen de cada objetivo y de las condiciones en que se buscará alcanzarlo. El análisis de riesgos debe considerar la causa del riesgo, así como su efecto. Un riesgo puede provenir de una o más causas y puede tener múltiples efectos que pueden impactar en uno o varios objetivos institucionales. Los efectos pueden clasificarse de forma no limitativa en: Imagen institucional, seguridad del personal, operacional, económica, etc. La identificación y revisión de los controles existentes es de suma importancia, evaluando su eficacia y eficiencia.


Es de suma importancia, previo al análisis de riesgos definir claramente los objetivos y componentes de los programas y proyectos, ya que estos son la base para el análisis. El proceso de planificar la Gestión de Riesgos debe iniciarse tan pronto como se concibe el plan, proyecto o actividad y debe completarse en las fases tempranas de planificación de los mismos.

**Tipos de análisis:**

- a. Retrospectivo: Toma en cuenta experiencias anteriores relacionadas con el objetivo analizado. Por ejemplo se analiza el historial de cumplimiento de objetivos y en el caso de aquellos que no se cumplieron o que fueron cumplidos parcialmente, se analizan las causas que determinaron el no cumplimiento. Para la realización de este tipo de análisis, la institución debe contar con un sistema de indicadores efectivo, autoevaluaciones de gestión e informes de auditoría.
  
- b. Prospectivo: Se identifican posibles escenarios de incertidumbre. Se trata de estar preparados para la ocurrencia de algunos eventos, como pueden ser: Cambios de gobierno, medidas económicas, cambios en el marco legal, movimientos del personal clave, modificaciones en los sistemas de información entre otros. Para la realización de este tipo de análisis, la institución debe disponer de informaciones estadísticas y proyecciones y mantenerse actualizada sobre los cambios del entorno, para anticiparse a los eventos.
  
- c. Listas predeterminada: utiliza un inventario de riesgos relacionados con proyectos similares o experiencias institucionales. Ejemplo: En todos los proyectos, existen riesgos más o menos identificables, tales como: presupuesto inadecuado, que no alcanza para financiar actividades que apoyarán los objetivos, con el riesgo de que no se logren los objetivos o que se logren parcialmente, o que se alcancen con un nivel de calidad inferior a lo esperado, retraso en el flujo de fondos, informes de baja confiabilidad o inoportunos entre otros.

En todos los casos se debe contar con informaciones estadísticas, financieras, informes, proyecciones y cualquier otra información que pueda contribuir con la realización de un análisis lo más objetivo posible.



	Proceso: <b>DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CALIDAD          EN LA GESTIÓN</b>	Revisión: <b>Gerencia General</b>
	Nombre del Documento: <b>METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN Y          VALORACIÓN DE RIESGOS</b>	Fecha de Vigencia: <b>20/10/2017</b>

**Evaluación de riesgos:** consiste en determinar la posibilidad de que ocurra el riesgo y la estimación de su impacto, el propósito de esta etapa es apoyar la toma de decisiones, con base en los resultados del análisis de riesgos, sobre cuáles necesitan tratamiento y la prioridad para su aplicación.

La MAE, los Directores y afines y el Comité NOBACI definirán el perfil de riesgos. La evaluación de riesgos puede llevarse a cabo con diferentes niveles de detalle, en función de la información, datos y recursos disponibles, puede ser cuantitativa, o cualitativa, o una combinación de ambas. En algunos casos, la evaluación de riesgos puede llevar a la decisión de proceder a un análisis posterior; también puede dar lugar a una decisión de no tratar el riesgo, en ninguna otra forma, excepto la de mantener los controles existentes.

El procedimiento de evaluación consiste en:

- a. Determinar la escala de probabilidad (cualitativa o cuantitativa)
- b. Determinar el impacto (alto, medio o bajo)
- c. Priorizar los riesgos (de acuerdo al valor esperado  $VE = \text{impacto} \times \text{probabilidad}$ )

Para realizar el análisis cualitativo de riesgos se debe tener en cuenta el Impacto y la Probabilidad.

**A. Impacto:** Consecuencia o efecto que se podría producir si el riesgo llega a suceder. Los factores de impacto pueden ser: Alto, medio, bajo


1. Impacto Alto: De producirse el riesgo, ocasionaría un daño sensible al objetivo. **Calificación: 3**
2. Impacto Medio: Aunque el análisis revela que el riesgo es importante, este no afectará la totalidad del objetivo, ni pondrá en peligro los resultados asociados al mismo. **Calificación: 2**
3. Impacto Bajo: Aunque se considera que existe un riesgo, este no afectará el resultado final del objetivo ni el proyecto de manera importante como para tomar medidas. **Calificación: 1**

**B. Probabilidad:** Es la estimación de que exista o no el riesgo. Se refiere a las razones o circunstancias que sugieren que existe la posibilidad de que el riesgo llegue a ser real.

Los factores de probabilidad pueden ser:

1. Probabilidad Alta: Los antecedentes o resultados indican que el riesgo ocurrirá con mucha frecuencia. **Calificación: 3**
2. Probabilidad Media: Existen bases para creer que su frecuencia no sea tan preocupante. **Calificación: 2**
3. Probabilidad Baja: No hay elementos de juicio para considerar que el riesgo ocurrirá o no son suficientes para prever probabilidad media o alta. **Calificación: 1**

Para evaluar los riesgos de una manera sencilla, ágil y vinculadas a los resultados se utilizará un modelo basado en un enfoque de tres calificaciones o niveles del riesgo: Alto – Medio - Bajo, tal como

	Proceso: <b>DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CALIDAD EN LA GESTIÓN</b>	Revisión: <b>Gerencia General</b>
	Nombre del Documento: <b>METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS</b>	Fecha de Vigencia: <b>20/10/2017</b>

se muestra en la siguiente tabla. Estos niveles son obtenidos multiplicando los valores de probabilidad por los de impacto: 1- 2 bajo, 3 – 4 medio y 6 – 9 alto.

**Nivel de Gravedad de los Riesgos**

<b>IMPACTO</b>	<b>3. Alto</b>	<b>Riesgo Medio</b>	<b>Riesgo Alto</b>	<b>Riesgo Alto</b>
	<b>2. Medio</b>	<b>Riesgo Bajo</b>	<b>Riesgo Medio</b>	<b>Riesgo Alto</b>
	<b>1. Bajo</b>	<b>Riesgo Bajo</b>	<b>Riesgo Bajo</b>	<b>Riesgo Medio</b>
		<b>1. Baja</b>	<b>2. Media</b>	<b>3. Alta</b>
		<b>PROBABILIDAD</b>		


A mayor impacto y Probabilidad, más grave es el riesgo y en función de esto se establece la respuesta al riesgo, mediante la elaboración de un plan de mitigación de riesgos.

**Desarrollo de Respuestas para Gestionar los Riesgos:** Es una medida o conjunto de medidas cuyo propósito es disminuir o anular el impacto, la probabilidad o ambos, para lo cual se desarrollan estrategias con el objetivo de minimizar el impacto de los riesgos y maximizar los resultados, mediante el análisis costo beneficio se adoptan medidas para lidiar con los riesgos y reducir el impacto o reducir o evitar las posibilidades o ambos.

Elementos a tomar en cuenta para planificar la respuesta:

- El tipo de riesgo (si es interno o externo, controlable o no, conocido o no)
- Impacto.
- Costo de manejarlo
- Tiempo de implementación de la respuesta.
- Contexto del proyecto.
- Acuerdos entre los actores
- Identificar responsables.
- Controles (establecer actividades de control que aseguren la efectividad y sostenibilidad de las medidas que se decidan para gestionar el riesgo).

**Tratamiento de riesgos:** consiste básicamente en dar una respuesta al riesgo, implica analizar la valoración realizada previamente para determinar dicho tratamiento. La MAE, los Directores y afines y el

 <b>CNSS</b> <small>CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL</small>	Proceso: <b>DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CALIDAD          EN LA GESTIÓN</b>	Revisión: <b>Gerencia General</b>
	Nombre del Documento: <b>METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN Y          VALORACIÓN DE RIESGOS</b>	Fecha de Vigencia: <b>20/10/2017</b>

Comité NOBACI deberán establecer con anticipación un plan de acción para lidiar con los riesgos o revelar oportunamente sus limitaciones.

Los tratamientos al riesgo incluyen entre otros los siguientes:

a) Aceptar el riesgo: Se asume el impacto del riesgo y por lo tanto no se establecen actividades de control, siempre y cuando, la combinación de la posibilidad e impacto den como resultado un nivel de riesgo bajo. La MAE, los Directores y afines y el Comité NOBACI establecerán si están dispuestos a asumir un riesgo considerado de mediana o alta gravedad. Esto es sumamente delicado en el caso del manejo de los recursos públicos y tiene implicaciones de responsabilidad por negligencia, de tal manera que las decisiones de tolerancia del riesgo deben quedar bien documentada.

b) Evitar el riesgo: Suspender o cancelar la actividad que origina el riesgo o no emprender algunas que estuviesen programadas que se advierta inconveniente continuar con ellas, como resultado de la identificación y análisis del riesgo. Considerando que evitar el riesgo implica suspender o cancelar la actividad que origina el riesgo, en el ámbito institucional no es factible dicha acción, por lo que este tratamiento no estará permitido como respuesta a los riesgos identificados

c) Reducir el riesgo: Implica implementar medidas para reducir el riesgo, ya sea en su posibilidad de ocurrencia, en su impacto, o ambos. En ese caso se deberán establecer e implementar acciones de control preventivas y correctivas.


d) Transferir el riesgo: Reducir la posibilidad de impacto del riesgo, al transferirlo o compartirlo. Algunas prácticas comunes incluyen la compra de seguros, o la tercerización de una actividad. La transferencia de riesgos a otras unidades o áreas de la Gerencia General del CNSS debe cumplir como mínimo con los siguientes elementos:

1. El área “receptora” del riesgo deberá ser notificada previamente a la asignación de la respuesta al riesgo y deberá aceptar por escrito la transferencia de dicho riesgo.
2. Se deberá elaborar un proyecto en el cual se especifique el riesgo a transferir, responsables y fechas de la transferencia del riesgo.

Seleccionar la opción de tratamiento del riesgo más adecuada consiste en equilibrar los costos y los esfuerzos de aplicación frente a los beneficios obtenidos, asimismo, es necesario considerar los aspectos legales y normativos en la respuesta que se dé al riesgo.

La herramienta Institucional para la identificación, evaluación y tratamiento del riesgo será la Matriz de Administración de Riesgos (MAR). Anexa

Tratamiento del riesgo: El objetivo de esta actividad es documentar cómo se llevarán a cabo las opciones del tratamiento elegido. La información proporcionada en los planes de tratamiento debe incluir:

 <b>CNSS</b> <small>CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL</small>	Proceso: <b>DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CALIDAD          EN LA GESTIÓN</b>	Revisión: <b>Gerencia General</b>
	Nombre del Documento: <b>METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN Y          VALORACIÓN DE RIESGOS</b>	Fecha de Vigencia: <b>20/10/2017</b>


- a) Las razones para la selección de opciones del tratamiento del riesgo, incluyendo los beneficios esperados a obtener.
- b) Designar quienes son responsables de aprobar el plan y quienes los responsables de implementarlo.
- c) Las acciones propuestas.
- d) Los informes y los requisitos para seguimiento y control.
- e) El calendario de actividades.

**Seguimiento y Revisión:** Tanto el seguimiento y la revisión deben ser una parte del proceso de Administración de Riesgos y deben involucrar la comprobación periódica o de vigilancia, para lo cual tendrán que definirse claramente las responsabilidades para llevarla a cabo (Debe ser realizado por la Unidad de Auditoría Interna (UAI). El control y los procesos de revisión de la institución deben abarcar todos los aspectos del proceso de Administración de Riesgos a fin de:

- a) Asegurar que los controles sean eficaces y eficientes tanto en el diseño como en su funcionamiento.
- b) Obtener información adicional para mejorar la valoración del riesgo.
- c) Analizar y aprender las lecciones de los acontecimientos, incluyendo conatos de accidentes, cambios, tendencias, éxitos y fracasos.
- d) Detectar cambios tanto en el contexto externo como en el interno, lo que puede requerir una revisión de los tratamientos y prioridades del riesgo.
- e) Identificar nuevos riesgos o riesgos emergentes.
- f) La revisión de los riesgos deberá realizarse al menos cada seis meses o bien cuando se presente alguno de los siguientes factores:
  - Cambios en la normatividad aplicable.
  - Cambios metodológicos.
  - Cambios informáticos.

**Información y Rendición de Cuentas sobre la Gestión de Riesgos:** Los Directores y afines y el Comité NOBACI deberán reportar a la MAE cada seis meses los riesgos calificados de mediana y alta gravedad, las medidas tomadas y la evolución en la gestión de los mismos. Asimismo pueden informar de nuevos riesgos con sus medidas de mitigación y, cuando aplique las limitaciones para atender los de gravedad importante.

En el contexto de la transparencia se destaca la necesidad de rendir cuenta ante la MAE de los Resultados de la Valoración y Administración de Riesgos (VAR), y a su vez la oportunidad de esta de hacer lo mismo ante su autoridad para asegurar la atención adecuada y presentar a los interesados sobre la gestión de los recursos públicos.

	Proceso: <b>DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CALIDAD EN LA GESTIÓN</b>	Revisión: <b>Gerencia General</b>
	Nombre del Documento: <b>METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS</b>	Fecha de Vigencia: <b>20/10/2017</b>

## ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS

**Realización de Análisis FODA.** El análisis FODA es un instrumento de planificación básica, cuya determinación permite a una institución, detectar su situación organizacional interna y externa ante la posibilidad de planificar estratégicamente su accionar a corto, mediano o largo plazo. Se realiza a partir del estudio de los factores internos e internos:


- a. Factores Internos: (Fortalezas y Debilidades), los factores internos pueden ser: Recursos humanos, (perfil cargos, capacitación), materiales, financieros, (fuentes y tipos de financiamiento), tecnológicos, estructura organizacional, productividad, innovación, crecimiento, entre otros.
  - Fortalezas: Son todos aquellos elementos internos y positivos que diferencian a la institución, programa o proyecto de otros de iguales características.
  - Debilidades: Son los elementos, limitaciones y fuerzas restrictivas que dificultan el logro de los objetivos.
  
- b. Factores Externos: (Amenazas y Oportunidades), los factores externos pueden ser de tipo político, económico, sociales, tecnológico, legales, ambientales, entre otros.
  - Oportunidades: Es una combinación de circunstancias que, acompañadas por un plan de acción por parte de la organización, produce beneficios que permiten obtener ventajas competitivas
  - Amenazas: Se refiere a los factores externos que puede afectar negativamente la institución.

Matriz de Análisis FODA					
No.	Actividades y/o Objetivos	Factores Interno		Factores Externo	
		Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
1	Actividades / Objetivos				
2	Actividades / Objetivos				
3...n	Actividades / Objetivos				

Luego de realizado el análisis FODA, partir de estos, se procede a realizar al análisis de riesgos, para lo cual se utiliza la Matriz de Identificación de Riesgos (MIR).

La matriz está compuesta por las siguientes cuatro (4) columnas:

**Columna 1.** N°. Se utiliza para numerar de manera consecutiva, los objetivos analizados.

	Proceso: <b>DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CALIDAD EN LA GESTIÓN</b>	Revisión: <b>Gerencia General</b>
	Nombre del Documento: <b>METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS</b>	Fecha de Vigencia: <b>20/10/2017</b>

**Columna 2.** Objetivos. En esta columna se listarán los objetivos que serán analizados y básicamente provendrán del plan estratégico y los planes operativos de cada unidad o división.


**Columna 3.** Riesgos. Para cada uno de los objetivos se deberán identificar el (los) riesgo(s). No se debe perder de vista que el riesgo es expresión de una situación o condición futura que limitaría el logro total o parcial del objetivo bajo análisis.

**Columna 4.** Factores de Riesgo. Para cada uno de los riesgos identificados se deberán identificar los factores riesgo. Esta columna se divide en dos sub-columnas, factores de impacto y factores de probabilidad. Se trata de establecer las posibles causas que pueden ocasionar que el riesgo tenga lugar (factores de probabilidad) y las consecuencias o efectos (factores de impacto), es decir los aceleradores de impacto y probabilidad.

**Matriz de Identificación de Riesgos (MIR)**

No.	Actividades y/o Objetivos	Riesgos y Aspectos	Factores de riesgos	
			Impacto	Probabilidad
		<b>Riesgos Internos</b>		
1	Actividades / Objetivos			
2	Actividades / Objetivos			
3...n	Actividades / Objetivos			
		<b>Riesgos Externos</b>		
1	Actividades / Objetivos			
2	Actividades / Objetivos			
3...n	Actividades / Objetivos			

Realización Evaluación de Riesgos, cada riesgo identificado se deberá evaluar en cuanto a su probabilidad e impacto, para luego obtener una calificación de la gravedad del riesgo, la cual constituye la base para priorizar los riesgos. Se deberán considerar los factores de riesgo identificados en la matriz identificación de riesgo.

	Proceso: <b>DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CALIDAD EN LA GESTIÓN</b>	Revisión: <b>Gerencia General</b>
	Nombre del Documento: <b>METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS</b>	Fecha de Vigencia: <b>20/10/2017</b>

Esta matriz se utiliza para documentar el análisis de riesgos, evaluación de riesgos, está compuesta por las siguientes cuatro (4) columnas:

Columna 1. N°. Se utiliza para numerar de manera consecutiva, los objetivos analizados.

Columna 2. Objetivos. En esta columna se listarán los objetivos analizados.

Columna 3. Riesgos. En esta columna, para cada uno de los objetivos analizados, se listarán los riesgos identificados. La información de estas tres columnas provendrá de la MIR.

Columna 4. Evaluación del riesgo. Esta columna contiene sub-columnas para calificar impacto, probabilidad y nivel de gravedad.

**Matriz de Evaluación de Riesgos (MER)**

No.	Actividades y/o Objetivos	Riesgos	Evaluación de Riesgo				
			Calificación		Nivel de Gravedad		
			Impacto	Probabilidad	Calificación	Valor	Nivel
1	Actividades / Objetivos						
2	Actividades / Objetivos						
3...n	Actividades / Objetivos						

Plan de Mitigación de Riesgos (PMR), consiste en la elaboración de las respuestas para gestionar cada uno de los riesgos identificados (respuesta al riesgo)

Esta matriz se utiliza para documentar la etapa de desarrollo de respuestas para gestionar los riesgos y está compuesta por las siguientes ocho (8) columnas:


Columna 1 - No. Se utiliza para numerar de manera consecutiva, los objetivos analizados.

Columna 2 - Objetivos. Transfiere de manera automática los objetivos listados en la MER.

Columna 3 - Riesgos. Transfiere de manera automática los riesgos identificados en la MER para cada objetivo.

Columna 4. Nivel de gravedad. Transfiere de manera automática los niveles de gravedad de cada riesgo identificado en la MER.

Columna 5 - Acciones de mitigación. Esta sección de la matriz constituye lo que se denomina «respuesta al riesgo». Básicamente, para los riesgos con niveles de gravedad media y alta, se deberán tomar

	Proceso: <b>DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CALIDAD EN LA GESTIÓN</b>	Revisión: <b>Gerencia General</b>
	Nombre del Documento: <b>METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS</b>	Fecha de Vigencia: <b>20/10/2017</b>

decisiones sobre acciones para mitigar tales riesgos. Es posible que una acción (actividad) cubra varios riesgos, caso en el cual, en esta columna se debe hacer referencia al objetivo donde está incluida. Para cada actividad se deberá identificar el responsable de su ejecución, la fecha estimada de resultado y los recursos necesarios.

Columna 6.- Actividades de control. En esta sección, cuando se considere necesario, se deberán describir los mecanismos (políticas o procedimientos) que aseguran la efectividad de la respuesta al riesgo. Cabe destacar que en algunos casos la respuesta al riesgo puede representar, en sí misma, una actividad de control.

Columna 7. Indicador verificable objetivamente. Corresponde al resultado mediante el cual se hace tangible el cumplimiento de la acción-actividad de mitigación propuesta.

Columna 8. Fecha de monitoreo. Corresponde a la oportunidad (fecha) en la cual, el área responsable del seguimiento, confirmará el cumplimiento en tiempo y forma de la actividad prevista.


Plan de Mitigación de Riesgos (PMR)									
No.	Actividades y/o Objetivos	Riesgos	Plan de Mitigación				Actividad de Control	Indicador	Fecha de Monitoreo DDMMAA
			Actividad	Responsable	Fecha Resultado DDMMAA	Recursos Necesarios			
						Descripción Insumos			
	Actividades / Objetivos								
	Actividades / Objetivos								
	Actividades / Objetivos								

Monitoreo Plan de Mitigación de Riesgos, es el proceso mediante el cual se reporta el avance en la ejecución o conclusión del plan de acción. En esta matriz se transcribirán del plan de acción, las oportunidades mejoramiento o fortalecimiento, las acciones recomendadas para cerrar la brecha identificada y el indicador verificable objetivamente.

A la fecha de corte establecida para reportar el avance o conclusión, existen columnas para indicar el porcentaje (%) de avance de cada acción, los riesgos (en caso de existir) que podrían limitar el logro parcial o total de las actividades y las acciones planteadas para mitigarlo o prevenir su ocurrencia.

Igualmente se dispone de una columna para registrar cualquier observación que se considere útil para entender el proceso de ajuste y las implicaciones de las acciones que se estén tomando.



	Proceso: <b>DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CALIDAD EN LA GESTIÓN</b>	Revisión: <b>Gerencia General</b>
	Nombre del Documento: <b>METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS</b>	Fecha de Vigencia: <b>20/10/2017</b>

Plan de Monitoreo						
Oportunidad de Mejoramiento / Fortalecimiento	Acciones Recomendadas	Indicador	Seguimiento No. Fecha MMAA			
			% Avance	Riesgos	Acciones de Mitigación	Observaciones

### Lista de Verificación Gestión de Riesgos


**Fecha:**

**Nombre del Proyecto:**


**Dirección o Departamento:**

**Coordinador(a):**

Aspectos a considerar:	Si	No	Observaciones
1- ¿El proceso de identificación de riesgos ha sido planteado en la etapa de planificación del proyecto/programa?			
2- ¿Se han iniciado las actividades para el análisis de riesgo (Convocatoria al equipo técnico, identificación del equipo, asignación de recursos, etc.)?			
3- Los miembros del equipo técnico para identificación de riesgos son: (Marcar con X) Director responsable del proyecto. Director de planificación. Director financiero Equipo técnico proyecto. Representantes comunitarios del área donde se ejecutará el proyecto. Otros.			
4- El equipo de identificación de riesgos, ¿cuenta con el tiempo y las facilidades suficientes para realizar adecuadamente el trabajo?			
5- Entre los factores de riesgo identificados, se han incluido: (marcar con una X) Factores internos Factores externos Riesgos específicos para proyectos similares Informaciones relacionadas con éxitos y fracasos de proyectos similares. Informaciones demográficas, financieras, legales, políticas que pudiesen contribuir al análisis. Cualquier otra información que se considere importante. (CITAR)			


	Proceso: <b>DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CALIDAD EN LA GESTIÓN</b>	Revisión: <b>Gerencia General</b>
	Nombre del Documento: <b>METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS</b>	Fecha de Vigencia: <b>20/10/2017</b>

6- Han sido clasificados los principales factores de riesgo?			
7- Para los factores de riesgo priorizados, ¿se ha formulado propuestas específicas?			
8- ¿Los riesgos específicos se han organizado en grupos relacionados de manera que permiten el análisis de impacto y el desarrollo de las acciones de mitigación?			
9- ¿Cada riesgo posee una probabilidad de ocurrencia?			
10- ¿Cada riesgo tiene un impacto asignado, en caso de que dicho riesgo tenga la probabilidad de ocurrir?			
11- ¿Se ha calculado para cada riesgo la intensidad (Probabilidad x Impacto)?			
12- Los financiadores han revisado y aportado valoraciones a la lista de clasificación de los riesgos			
13- ¿Han sido revisadas incorporadas las propuestas y comentarios realizados por los financiadores?.			
14- Con la identificación de los riesgos realizada, ¿el proyecto se desarrollará del modo en que se había planificado?			
15- Existe un plan de mitigación para cada uno de los riesgos identificados.			
16- Para cada uno de los riesgos a mitigar, ¿se ha estimado el esfuerzo y/o costo ligado a la acción del plan de mitigación?			
17- ¿La estructura de trabajo del proyecto incluye la gestión de los riesgos y las acciones de mitigación?			
18- Otros (Registrar y explicar en qué consisten)			
<b>Viabilidad Técnica</b>			
19- ¿Se han tomado las medidas necesarias para reducir el riesgo del proyecto a niveles técnicamente aceptables y así alcanzar sus objetivos?			
20- ¿El proyecto contempla un plan de contingencias operativo y eficaz?			
<b>Viabilidad Institucional</b>			
21- ¿Cuenta la institución ejecutora con mecanismos administrativos ágiles para realizar las tareas de gestión del riesgo?			
22- ¿Cuenta la institución ejecutora con mecanismos administrativos ágiles para atender emergencias?			
<b>Viabilidad Socioeconómica</b>			
23- ¿Se ha realizado un análisis comparativo y de sensibilidad de la viabilidad del proyecto frente a diferentes escenarios de desastres, con y sin las actividades de gestión del riesgo?			
<b>Viabilidad Financiera</b>			
24- Existen fondos de reserva especiales para invertir en la gestión del riesgo dentro del ámbito del proyecto?			
25- Se han previsto seguros, líneas de crédito contingentes u otros instrumentos de protección financiera para el proyecto			
26- ¿Existe una evaluación de la vulnerabilidad financiera, en caso de desastres, de la institución a cargo del proyecto?			


	Proceso: <b>DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CALIDAD EN LA GESTIÓN</b>	Revisión: <b>Gerencia General</b>
	Nombre del Documento: <b>METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS</b>	Fecha de Vigencia: <b>20/10/2017</b>

## GLOSARIO

Aceptación de Riesgos	Decisión informada de aceptar las consecuencias y probabilidad de un riesgo en particular.
Actualización de la Valoración Administración de riesgos	Proceso mediante el cual se actualiza el avance de las medidas de mitigación de riesgos o se establece si se presentan situaciones que hagan modificar las conclusiones vigentes sobre el estado de los riesgos
Administración de Riesgos	Proceso efectuado para diseñar, implementar, dar seguimiento (monitorear) y reportar las medidas que se adopten como respuesta a la gravedad de los riesgos
Análisis de Beneficio - Costo	Herramienta usada para respaldar las decisiones para mitigar los riesgos evaluados. En el análisis de beneficios costo se valoran y comparan los costos tangibles e intangibles de implementar la medida contra los beneficios tangible e intangible generados por la misma. Una medida de la gestión del riesgo será aceptada siempre que le beneficio valorado supere al costo.
Apetito o interés por el riesgo	Nivel de riesgo que, en general, una entidad está dispuesta a aceptar en la búsqueda de valor. Se utiliza como sinónimo de tolerancia al riesgo
Causa de Riesgo	Medio, circunstancia y agentes que generan riesgos
Consecuencia del Riesgos	Resultado de un riesgo que tiene lugar expresado cualitativa o cuantitativamente como un daño o limitación de lograr un objetivo. Puede ser que genere pérdidas, perjuicio o desventajas. También se le denomina siniestro.
Control	Políticas, acciones, procesos y, prácticas para asegurar que las medidas de mitigación se cumplen y sostienen en el tiempo. Con frecuencia, los controles eliminan o minimizan los riesgos y proveen una seguridad razonable relativa al logro de los objetivos en general y al cumplimiento de las acciones de mitigación en particular.
Criterio	Referentes o elementos de juicio razonables que sirven al evaluador para efectuar el análisis y formular conclusiones. Un juicio es razonable cuando personas enteradas y con la misma información disponible y libre de prejuicios llegan a conclusiones similares o juzgan de manera similar ciertos hechos o condiciones.
Deficiencia	Condición que limita la probabilidad de lograr los objetivos o carencia de algo (por ejemplo un control) considerado para lograr los objetivos.
Evaluación de Riesgos	Proceso utilizado para determinar prioridades en la administración del riesgo con base a la evaluación de la probabilidad y el impacto.
Evitar un Riesgo	Decisión para tomar medidas que impidan la ocurrencia de un riesgo, sea porque desaparece la probabilidad, el impacto o ambos. Po ejemplo, si un riesgo identificado es la carencia de recursos, al asegurar la disponibilidad de recursos desaparece este riesgo
Exposición al Riesgo	Nivel de vulnerabilidad de una organización antes y después de tomar medidas de mitigación de riesgo.
Factores o Potenciales Causas de Riesgos	Manifestaciones o características medibles u observables de un proceso que indica la presencia de riesgo o tienden a aumentar la exposición puede ser interno o externo a la entidad. Existen factores que aceleran la probabilidad (factores de probabilidad) y otros aceleran el impacto (factores de impacto).

	<b>Proceso:</b> <b>DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CALIDAD EN LA GESTIÓN</b>	<b>Revisión:</b> <b>Gerencia General</b>
	<b>Nombre del Documento:</b> <b>METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b> <b>20/10/2017</b>

Frecuencia	Medida del coeficiente de ocurrencia de un riesgo expresado como la cantidad de veces que ha tenido lugar el siniestro.
Gravedad del Riesgo	Término utilizado para calificar la importancia o seriedad del impacto y la probabilidad. La gravedad puede ser alta, media o baja. Es una estimación cualitativa de los daños o limitaciones que pueden afectar a un objetivo bajo análisis. La ponderación de impacto por la probabilidad sugiere una gravedad agregada, que de igual forma puede ser alta, media o baja.
Identificación de Riesgos	Proceso para determinar qué puede suceder, por qué y cómo.
Impacto	Consecuencias o efectos que puede ocasionar la materialización del riesgo. Responde a la pregunta sobre cual puede ser la gravedad del daño o la limitación del objetivo.
Incertidumbre	Imposibilidad de conocer con exactitud la probabilidad y el impacto del riesgo
Indicador	Valoración de una o más variables que informan sobre la situación y soportan la toma de decisiones. Es un criterio de medición y de evaluación cuantitativa y cualitativa.
Interesados	Aquellas personas y organizaciones que pueden afectar, ser afectados o percibir ellos mismos que son afectados, por una decisión o actividad de la entidad.
Mapas de Riesgos	Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos de manera ordenada y sistemática, definiéndolos, describiéndolos cada uno de ellos y las posibles consecuencias. Puede estar representado en forma gráfica, como un tablero o de temperatura, un tablero de mando, etc. En la VAR, los mapas reciben el nombre de Matriz Plan de Mitigación de Riesgos (PMR)
Materialidad	Expresión para definir importancia, peso específico de algo que puede suceder. Generalmente el impacto refleja la materialidad del riesgo.
Monitoreo	Dar seguimiento, supervisar, observar críticamente el progreso de una actividad, acción sistemática para identificar cambios.
Objetivo	Expresión de los resultados hacia lo que se encaminarán los recursos, conjunto de metas necesarias para alcanzar resultados.
Organización	Empresa o asociación, u otra entidad legal o parte de ella, sea o no incorporada, pública o privada, que tiene sus propias funciones y administración.
Plan de Mitigación de Riesgos	Plan de acción propuesto como resultado de la evaluación de riesgos
Pérdida	Cualquier consecuencia negativa, financiera o de otro tipo
Plan de contingencia	Parte del plan de manejo de los riesgos que contiene las acciones a ejecutar en caso de la materialización del riesgo con el fin de dar continuidad a los objetivos de la entidad.
Probabilidad	Medida para estimar la posibilidad de que ocurra un incidente o riesgo. Dependiendo de la circunstancias, puede obtenerse: (i) como producto de análisis matemático; en este caso, se expresa como un porcentaje o razón u otro indicador matemático apropiado a cada circunstancia, (ii) como juicio de valor a partir de la consideración de aceleradores de ocurrencia ; en este caso se expresa como un valor (alto, medio, bajo, etc.)
Riesgo	Posibilidad de que ocurra un evento que afecte adversamente el logro de los objetivos.
Riesgo Inherente	Susceptibilidad originada en la propia naturaleza de un producto, proceso, transacción, etc. Está presente existan o no controles u otra medida para mitigarlo.

	Proceso: <b>DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CALIDAD EN LA GESTIÓN</b>	Revisión: <b>Gerencia General</b>
	Nombre del Documento: <b>METODOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS</b>	Fecha de Vigencia: <b>20/10/2017</b>

Riesgo Residual	Riesgo que permanece una vez la dirección realiza acciones para reducir el impacto o la probabilidad de un riesgo, incluyendo las actividades de control en respuesta a un riesgo.
Siniestro	Daño efectivo ocurrido. No se logra el objetivo o se logra parcialmente. Es la circunstancia que sucede a un riesgo. Cuando la gravedad de un riesgo es alta y no se toman medidas, ocurren siniestros.
Sistema	Conjunto de cosas o partes coordinadas, ordenadamente relacionadas entre sí, que contribuyen a un determinado objetivo.
Técnica para Manejar el Riesgos	Métodos específicos que se utilizan para administrar los riesgos, tales como evitar o prevenir, reducir, compartir y aceptar el riesgo.
Tolerancia al Riesgo	Valor o rango en el cual se sitúa o hasta el cual llega la preferencia o apetito por el riesgo. Generalmente, las zonas de gravedad alta se consideran las fronteras entre lo aceptable o tolerable. A partir de esta zona, se toma la mayor parte de medidas más complejas, costosas y que requieren mayor tiempo.
Transferir Riesgos	Cambiar la responsabilidad o carga de pérdidas a una tercera parte mediante legislación, contrato, seguros u otro medio. Transferir riesgos también se puede referir a cambiar un riesgo físico o parte del mismo, a otro sitio o distribuir responsabilidades entre varias personas o dependencias.
Valoración de Riesgo	Determinar o estimar la importancia. Se refiere a la ponderación de impacto y probabilidad para determinar la gravedad de los riesgos

## VIGENCIA

Esta Metodología entrará en vigor a partir de la fecha de aprobación mediante acto administrativo emitido por el Gerente General del CNSS.



## “Año del Desarrollo Agroforestal”

### **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GERENCIA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL NO. 013-2017, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA METODOLOGÍA DE VALORACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL CNSS.**

**CONSIDERANDO 1:** Que el control interno, es un proceso diseñado para dar seguridad razonable a las operaciones que se realizan con eficacia, eficiencia, y economía, de manera que, los activos institucionales estén debidamente resguardados, garantizando así, una información confiable, de calidad, pertinente, veraz y oportuna.

**CONSIDERANDO 2:** Que tomando como base, el modelo de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) de la Contraloría General de la República (CGR), la Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), ha llevado a cabo acciones para fortalecer y mejorar el control interno institucional, a través de la prevención y administración de riesgos que pudieran obstaculizar o impedir el logro de objetivos y metas, mediante la elaboración de análisis de riesgos de los proyectos que se ejecutan en las diferentes áreas de la Gerencia General del CNSS, siendo responsabilidad de cada Director (a) de departamento y/o Coordinador de Proyectos, la tarea de supervisar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Metodología de Valoración y Administración de Riesgos del CNSS.

**CONSIDERANDO 3:** Que la gestión de riesgos, es una herramienta fundamental para la dirección, en el entendido de que la planificación cuidadosa y explícita mejora la probabilidad del éxito, ya que permite identificar los recursos y tiempos para la realización de las actividades inherentes al mismo, así como, su monitoreo y evaluación.

**CONSIDERANDO 4:** Que con el interés de enfocar la gestión de riesgos de las actividades y proyectos que se ejecutan desde el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y la Gerencia General, se propone la aprobación del uso de esta Metodología de Valoración, Administración y Evaluación de Riesgos.

**CONSIDERANDO 5:** Que la Metodología antes referida, constituye un mecanismo mediante el cual las diferentes áreas que componen la Gerencia General del CNSS, deben basarse para la identificación, análisis, tratamiento y mitigación de los riesgos, de sus estrategias y decisiones, operaciones, procesos, funciones, proyectos, productos, servicios y activos.



CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

**“Año del Desarrollo Agroforestal”**

**CONSIDERANDO 6:** Que el Artículo 26, literal b, de la Ley 87-01 especifica que la Gerencia General del CNSS tiene como función: "Organizar, controlar y supervisar las dependencias técnicas y administrativas del CNSS".

**CONSIDERANDO 7:** Que la Gerencia General del CNSS tiene como objetivo principal velar por el cumplimiento de todas las normas y reglamentaciones que en la materia aplica, a fin de garantizar que todos los procesos sean transparentes y eficientes en pro del desarrollo del CNSS.

**VISTOS:** La Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social; la Ley No. 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, de fecha 08 de enero del 2007; y su reglamento de aplicación y la Guía NOBACI II sobre Valoración y Administración de Riesgos.

Por todo lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley 87-01 que crea el SDSS, dicto la siguiente Resolución Administrativa:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se aprueba la Metodología de Valoración y Administración de Riesgos de la Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social, que se encuentra anexo a la presente.

**SEGUNDO:** La presente Resolución Administrativa entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma y será comunicada a través de la Dirección de Recursos Humanos a todo el personal de la institución, así como, a las demás personas naturales o jurídicas que proceda.

**DADO** en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).

**LIC. JOSÉ RAFAEL PÉREZ MODESTO**

Gerente General del CNSS



**Anexo:** Documento referido  
RPM/AE/kv